



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.  
(PRISA)**

**COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

**INFORME ANUAL  
Ejercicio 2018**

---

Madrid, Marzo 2019.

## **INFORME ANUAL DE LA COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

### **EJERCICIO 2018**

#### **I.- INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad” o la “Compañía”) (en adelante, la “Comisión” o la “CNRGC”) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio 2018.

La Comisión se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA.

#### **II.- COMPOSICIÓN**

En el primer trimestre de 2018 PRISA ha llevado a cabo la actualización de la principal normativa interna de la Sociedad (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración), con el fin de adaptar el sistema de gobierno corporativo de la Compañía a los mejores estándares existentes, en el marco de los cambios significativos producidos en su estructura de capital y de gobierno.

Entre otros aspectos se revisó la estructura organizativa y régimen de funcionamiento de los órganos sociales y, desde el 25 de abril de 2018, el anterior Comité de Auditoría pasó a denominarse Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, asumiendo desde entonces diversas competencias en materia de cumplimiento.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de emisión de este Informe es la siguiente:

##### Presidente:

- D. Dominique D’Hinnin, consejero Externo Independiente, cuenta con amplia experiencia en el sector de medios de comunicación y gestión financiera de sociedades.

##### Vocales:

- D. Walid Saadi, consejero externo dominical, cuenta con una amplia experiencia en materia de auditoría y de reestructuración empresarial;
- Dña. Sonia Dulá, consejera externa independiente, cuenta con amplia experiencia en el ámbito de la banca de inversión y empresas de medios de comunicación.

Los perfiles de los miembros el Comité están disponibles en la web corporativa de la Sociedad, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>

En su composición la Comisión cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, que dispone que la Comisión esté integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos y que la mayoría de ellos sean consejeros independientes. El Presidente de la Comisión tiene la condición de consejero independiente.

Asimismo los miembros de la Comisión se han designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración.

Respecto de la composición actual de la Comisión, el único cambio que se ha producido durante el ejercicio ha sido la pertenencia temporal a esta comisión del consejero independiente D. Javier Gómez Navarro Navarrete, desde el 27 de febrero hasta el 21 de marzo de 2018

### **III.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS**

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento además de las funciones que le asigna la Ley, tiene las competencias que se establecen en el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, y sin incluir el detalle de las competencias establecidas en el artículo mencionado, le corresponderá a la Comisión:

- i) Velar para que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
- ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad.
- iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos: Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, velar por la independencia de la unidad de Auditoría Interna, aprobar la orientación y sus planes de trabajo, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv) En relación con el auditor externo, canalizar la relación con el mismo asegurando que se respeten las normas sobre independencia de los auditores.

Será la responsable del proceso de propuesta nombramiento del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta los criterios establecidos en el artículo 27 del Reglamento del Consejo.

- v) Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.
- vi) Evaluar todo lo relativo a los riesgos financieros de la empresas, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

#### **IV.- REUNIONES**

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2018 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité:

<b>Fecha</b>	<b>Miembros</b>	<b>Miembros Asistentes</b>	<b>Directivos de PRISA</b>	<b>Auditor Interno</b>	<b>Auditor Externo</b>
16 de enero	3	2	Sí	Sí	No
27 de febrero	4	3	Sí	Sí	Sí
21 de marzo	3	3	Sí	Sí	Si
25 de abril	3	3	Sí	Sí	No
26 de junio	3	3	Sí	Sí	No
24 de julio	3	3	Sí	Sí	No
30 de octubre	3	3	Sí	Sí	Si
17 de diciembre	3	2	Sí	Sí	Si

Asimismo la Comisión ha informado puntualmente al Consejo de Administración acerca de sus deliberaciones y actuaciones, de las que se da cuenta a continuación.

## **V.- ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS EN EL EJERCICIO 2018**

### **Revisión de la información financiera y no financiera**

En este punto hay que destacar la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y de la información pública periódica de 2018:

#### Ejercicio 2017:

En línea con la práctica de esta Comisión, el auditor externo se reunió con el Comisión para avanzar los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas del ejercicio 2017.

La Comisión ha revisado tanto las cuentas anuales del ejercicio 2017 como los estados financieros resumidos relativos al ejercicio 2017 que se remiten a la CNMV a efectos estadísticos.

El auditor externo presentó sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Grupo PRISA del ejercicio 2017. Asimismo, el Auditor asistió al Consejo de Administración para informar del alcance y resultados de la auditoría realizada.

#### Ejercicio 2018:

Por lo que se refiere al examen de la información pública periódica (trimestral y semestral), que la Sociedad ha hecho pública en cumplimiento de las exigencias legales, la Comisión la ha revisado, asistida asimismo por el Auditor externo en relación a la información semestral del ejercicio 2018 sobre la que realizó una revisión limitada.

Asimismo, en la sesión de 30 de octubre, el Auditor externo presenta a la Comisión la planificación de la auditoría de cuentas del Grupo PRISA del ejercicio 2018.

En reunión de 17 de diciembre, el Auditor externo indica que ya se ha finalizado con los trabajos de planificación y se ha ejecutado una gran parte del trabajo preliminar que facilitará el análisis de las cuentas del ejercicio 2018.

### **Auditor de cuentas externo**

#### Nombramiento del Auditor:

Como se indica en el apartado 6.1 siguiente, la Comisión acordó proponer al Consejo la prórroga del nombramiento del auditor, Deloitte, S.L. para el ejercicio 2018. La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 aprobó dicha propuesta.

#### Independencia del auditor externo:

Se ha dado cumplimiento a los requisitos normativos en esta materia, de lo que se informa en el epígrafe 6.3 siguiente.

#### Aprobación previa de otros encargos profesionales:

Durante el ejercicio 2018 en las distintas reuniones de la Comisión se han examinado y aprobado, propuestas concretas de contratación de los servicios del Auditor, siguiendo el procedimiento de *preapproval* establecido.

#### Honorarios profesionales:

La Comisión ha aprobado la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

#### Asistencia del auditor externo a las reuniones del Consejo y de la Comisión:

El equipo responsable de la auditoría de las cuentas del Grupo PRISA ha asistido a varias reuniones de la Comisión, así como a la sesión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2017.

#### **Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno de la información financiera**

La Comisión ha realizado un seguimiento de los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo PRISA. En particular, la Directora de Auditoría Interna ha informado de los resultados de las pruebas sobre el modelo de control interno en 2017 y, el Auditor Externo ha reportado en la Comisión de marzo de 2018 el resultado de su evaluación del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo PRISA en 2017.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 la Directora de Auditoría Interna ha informado del alcance del sistema de control interno sobre la información financiera en 2018 y de los resultados preliminares de las pruebas de cumplimiento realizadas.

En relación con la gestión de riesgos, el Departamento de Auditoría Interna ha presentado los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del Grupo PRISA, elaborados con la participación de los principales responsables de las unidades de negocio, siendo analizados por la Comisión los principales riesgos del Grupo PRISA.

La Comisión, en su reunión de febrero de 2018, ha aprobado los apartados relativos a los sistemas de gestión de riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.

#### **Proyectos de Auditoría Interna**

La Directora de Auditoría Interna ha presentado el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, enfocado principalmente en la integración de los procesos de control interno y gestión de riesgos de la información financiera, cumplimiento regulatorio y eficiencia de las operaciones, así como en la ejecución de los proyectos de auditoría y revisión de control interno de las sociedades y países incluidos en el plan estratégico de auditoría para el ejercicio 2018. Asimismo, el Plan de Auditoría Interna de 2018 contempla la revisión del modelo de cumplimiento penal del

ejercicio 2017 en España y el seguimiento de la ejecución, durante 2018, de los planes de acción definidos tras esta revisión.

### **Política de Autocartera**

La Comisión ha sido informada periódicamente sobre los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad.

### **Operaciones vinculadas**

Durante el ejercicio 2018 la Comisión ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

### **Otros asuntos**

#### **Reuniones con el equipo directivo:**

La Comisión ha mantenido reuniones con parte del equipo directivo, incluyendo el director financiero, para revisar las cuestiones claves que afectan a la situación financiera de la Sociedad, su estructura de capital y su balance.

#### **Operaciones de reestructuración y financiación de la Sociedad:**

Se ha analizado la situación de los recursos propios de la Sociedad, destacando durante 2018 la medida adoptada para el aumento de capital aprobado posteriormente por el Consejo de Administración el 22 de enero de 2018 por un importe efectivo total de hasta 563,2 millones de euros.

Asimismo, por lo que se refiere a la estructura financiera, se ha analizado la deuda del Grupo PRISA y en el marco de Refinanciación del Grupo los acuerdos con los acreedores financieros, así como distintos asuntos en relación con los contratos de refinanciación de la Sociedad.

#### **Operación de venta del Grupo Media Capital SGPS, S.A. a Altice NV**

Se revisa que en la información financiera semestral relativa al primer semestre de 2018, Media Capital pase a ser registrado como actividad en continuidad, ante la terminación del contrato de compraventa del Grupo Media Capital que el 18 de junio de 2018 se comunicó al mercado, mediante el oportuno hecho relevante, al no cumplirse la condición suspensiva del contrato que implicaba obtener la preceptiva autorización de las Autoridades de Competencia portuguesas.

#### **Modelo de Prevención Penal:**

La Comisión ha realizado durante 2018 un seguimiento de los planes de acción del Modelo de Prevención y Detección de Delitos implantado en las sociedades del Grupo en España relacionados con controles, procedimientos y políticas, pendientes de definir o implantar.

En el marco del Modelo de Prevención y Detección de Delitos del Grupo PRISA, se ha elaborado en 2018 la Política de Inversiones y Financiación.

En el ejercicio 2018 EY examinó, como experto independiente, el diseño y el funcionamiento durante 2017 del Modelo de Prevención y Detección de Delitos del Grupo PRISA. En opinión de EY, emitida el 23 de abril de 2018, el diseño y la efectividad operativa del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo PRISA en 2017 son adecuados.

#### Unidad de Cumplimiento:

La Unidad de Cumplimiento de PRISA (integrada por el Secretario General del Grupo PRISA, por la Directora de Auditoría del Grupo PRISA y por la Directora de RRHH de PRISA), depende de la Comisión, a la que ha dado cuenta de sus actividades periódicamente a lo largo del ejercicio. Sus actividades se han centrado fundamentalmente en la supervisión del modelo de prevención y detección de delitos de los distintos negocios del Grupo PRISA en España y en la coordinación de acciones de comunicación y formación.

#### Canal de Denuncias:

Grupo PRISA cuenta con un Canal de Denuncias, gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, a través del cual los empleados y cualquier tercero pueden denunciar, de manera anónima y confidencial, prácticas irregulares en Grupo PRISA.

A lo largo del ejercicio la Unidad de Cumplimiento de PRISA ha informado periódicamente a la Comisión del funcionamiento e incidencias del canal de denuncias.

#### Reglamento Europeo de Protección de Datos:

La Comisión ha sido informada de las actuaciones de la Sociedad en materia de protección de datos orientadas a la adopción de sus procesos a las exigencias del nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos que entró en aplicación el 25 de mayo.

#### Informe de la Comisión de Auditoría:

La Comisión aprobó el Informe de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2017.

## **VI.- AUDITORÍA EXTERNA**

### **6.1. Relaciones con el Auditor Externo**

La Comisión propuso al Consejo de Administración la prórroga del nombramiento de Deloitte, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado por el periodo de un año. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de PRISA de 25 de abril de 2018 adoptó el acuerdo de designar a dicha firma para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.

Tal y como se ha indicado anteriormente, es práctica habitual de la Comisión hacer un seguimiento periódico de las cuentas anuales y de la información financiera de la

Sociedad y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma. A tal fin, durante el ejercicio 2018, el equipo de Deloitte responsable de la auditoría externa de la Sociedad y del Grupo PRISA ha asistido a varias reuniones de la Comisión, informando de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto durante la auditoría de cuentas.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.600 miles de euros, de los cuales 294 miles de euros corresponden a la Sociedad.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2018 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 257 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2018		2017	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	622	60	395	72
Servicios de asesoramiento fiscal	71	569	50	429
Otros servicios	63	1.073	257	2.083
<b>Total otros servicios profesionales</b>	<b>756</b>	<b>1.702</b>	<b>702</b>	<b>2.584</b>

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá tanto en la memoria individual como en la consolidada de PRISA del ejercicio 2018.

## **6.2. Informes del Auditor Externo**

### **Informe de auditoría del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio 2017**

Deloitte evaluó, en una revisión realizada de acuerdo con los requisitos de la norma ISAE 3000 para informes de seguridad razonable, la efectividad en 2017 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo, que está basado en las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring

Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control Integrated Framework (2013). En opinión del auditor, emitida el 22 de marzo de 2018, el Grupo PRISA mantuvo en 2017 un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

### **Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017**

Con fecha 22 de marzo de 2018 el Auditor Externo emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2017, que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

### **Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2018**

En el ejercicio 2018 el Auditor Externo realizó una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos del Grupo PRISA.

En opinión del auditor, emitida el 24 de julio de 2018, como resultado de su revisión no se puso de manifiesto ningún asunto que les hiciera concluir que los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2018 no fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 34, Información Financiera Intermedia.

### **Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2018**

En la reunión de la Comisión celebrada el 25 de febrero de 2019, el auditor externo presenta sus conclusiones preliminares sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2018. En la reunión de la Comisión celebrada el 12 de marzo de 2019, el auditor externo presenta el resultado de la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo PRISA del ejercicio 2018. En opinión del Auditor Externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2018, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera. Asimismo, en la Comisión marzo de 2019 el Auditor presenta sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2018 que expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

### **6.3. Independencia del Auditor Externo**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente:

- i) La Comisión ha recibido del Auditor externo la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2018, así como la información relativa a los honorarios del auditor principal y de sus entidades vinculadas, por otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA (de los cuales se informa en el apartado 5.1. anterior), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- ii) La Comisión ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de los auditores externos durante el ejercicio 2018. En cumplimiento de la recomendación 6 del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Sociedad dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

## **VII.- AUDITORÍA INTERNA**

El Objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del Grupo PRISA y al Comité de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- a. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo PRISA.
- b. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo PRISA, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- c. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa contable aplicable.
- d. Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna refleja las actividades que la función tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, detalla las actividades y proyectos a realizar, la

naturaleza de los trabajos y los recursos del departamento de Auditoría Interna asignables a cada proyecto.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2018 cabe destacar:

- a. La evaluación del diseño del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo y de la efectividad del funcionamiento de las actividades de control definidas en el mismo.
- b. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo, y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en Paraguay, Colombia, Ecuador y en la sociedad que realiza la distribución y venta de productos editoriales y educativos en España.
- c. El análisis de la razonabilidad de la información financiera y de los procedimientos de control interno de la sociedad que comercializa la publicidad del Grupo en España y del grupo de sociedades radicado en México y EEUU que prestan servicios de comercialización de publicidad digital.
- d. La revisión de la razonabilidad de la información financiera reportada al Grupo Prisa y la efectividad del sistema de control interno en las sociedades que desarrollan las actividades de radio, prensa y de comercialización de publicidad en Chile.
- e. El análisis de la razonabilidad de la información financiera y de los procedimientos de control interno de la sociedad que realiza los servicios de administración y contabilidad al corporativo y al negocio de prensa, y de la sociedad que presta servicios de desarrollo y mantenimiento de la tecnología del grupo en España.
- f. La evaluación de la efectividad del funcionamiento del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del Grupo ubicadas en España.

La Directora de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones celebradas por el Comité a lo largo del ejercicio 2018, habiendo informado en particular sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el desarrollo del Plan Anual, sobre el mapa de riesgos del Grupo y su evolución, así como sobre la evolución del funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno de la información financiera y del modelo de prevención y detección de delitos en España.

## **VIII.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

En el marco del proceso de evaluación del funcionamiento de las comisiones por parte del Consejo, previsto en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión evaluarán su composición y funcionamiento y elevarán sus conclusiones al Consejo para su aprobación.

## **IX- GUÍAS PRÁCTICAS**

La Comisión toma como base para su funcionamiento la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público elaborada por la CNMV.

Adicionalmente, y de forma subsidiaria, se toman en consideración otros documentos orientativos, como las recomendaciones sobre los Comités de Auditoría del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la propia CNMV.

## **X.- CONCLUSIONES**

Aparte de las competencias previstas en la legislación aplicable y las que le corresponden de acuerdo con el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión tiene asignadas responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas, de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión facilita el cumplimiento de las labores que tiene asignadas, al complementarse la experiencia y conocimientos técnicos de sus miembros, todos ellos con una destacada trayectoria profesional.

Entre las actividades desarrolladas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2018, cabe destacar la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2017 y de la información pública periódica de 2018 de la Sociedad y del Grupo PRISA, así como el seguimiento de los resultados tanto de la evaluación del control interno sobre la información financiera (SCIIF) como de los planes de acción del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión ha mantenido una interlocución fluida y recurrente con el equipo directivo del Grupo PRISA, con la directora de la Auditoría Interna de PRISA y con el socio de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Sociedad y del Grupo PRISA.

En Madrid, a 12 de marzo de 2019  
La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento  
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.